

REGLAMENTOS DEPORTIVOS

INDICE

	PAG.
I. REGLAMENTOS GENERALES DE GOLF.....	3-14
A. Etiqueta: Introducción. Conducta en la cancha.	
B. Uso de la cancha e invitados.	
C. Tees de salida y grupos.	
D. Jugadores principiantes y menores.	
E. “Starter”.	
F. Marshal.	
G. Reservación de Tee Time.	
H. Alquiler y uso de los carritos de golf.	
I. Tormentas y cierre de cancha	
J. Amonestaciones y Sanciones	
K. Tarifas varias.	
L. Reglamentación para Residente del Club de Golf de Panamá para el uso de carritos de golf privado.	
M. Reglamento para el uso del Campo de Práctica (Driving Range)	
N. Reglamento para Torneos de golf	
Ñ. Reglamento para las personas ajenas al golf	
II. REGLAMENTOS GENERALES DE TENIS Y RAQUETBALL.....	15-16
A. Reglas para el uso de las canchas de Tenis y Racquetball.	
B. Reglamento para Torneos.	
C. Escuela de Tenis.	

III. REGLAMENTOS GENERALES PISCINA17-19

IV. REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS VESTIDORES.....20-21

I. REGLAMENTO GENERAL DE GOLF

I-A ETIQUETA – Introducción

La idea principal es tener la mayor consideración con los demás, en todo momento.

El espíritu del juego

A diferencia de muchos deportes, el golf se juega, la mayoría de las veces, sin supervisión. El juego depende de la INTEGRIDAD del individuo para mostrar consideración hacia los otros jugadores y cumplir con las reglas. Todos los jugadores deberían comportarse de manera disciplinada, demostrando cortesía y espíritu deportivo en todo momento, independientemente de que tan competitivo puedan ser. Este es el espíritu del juego de golf.

Conducta en la cancha

1. Todos los jugadores deberán permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts (hombres) camisetas sin mangas, jeans, sudaderas. La gorra debe estar bien colocada y el sweater dentro del pantalón.
2. Los jugadores deben comportarse con respeto y cortesía todo el tiempo en la cancha de golf. No está permitido hablar en voz alta, gritar y el uso de palabras obscenas.
La cancha cuenta con servicios ubicados en la caseta de los Hoyos 3, 10 y 14 para que los jugadores realicen sus necesidades fisiológicas.
3. Los jugadores deben asegurarse, que no se encuentra ninguna persona parada, cerca o en un lugar donde pueda ser golpeada por el hierro, la madera, la bola, por piedrecitas, ramas o cualquier objeto al momento de ejecutar un golpe o swing de práctica.
4. Los jugadores deberán asegurarse de no llevar a la cancha celulares o algún aparato o dispositivo que perturbe el juego de los demás.
5. Los jugadores deberán estar seguros de poder continuar su juego, siempre y cuando los jugadores que le preceden se encuentren fuera de su alcance.
6. Si un jugador ejecuta un golpe y la bola golpeada se dirige a alguna persona que le pueda causar daño, tiene la obligación de alertarlo a través de un grito. Usualmente se utiliza la palabra "FORE"
7. El jugador deberá depositar en los respectivos recipientes toda clase de basura o desperdicios, generados por él.
8. El jugador tiene la responsabilidad de arreglar y reponer cualquier pedazo de césped arrancado por el (divots); con el mismo césped o arena destinada para estos casos. De igual manera deberá arreglar cualquier pique hecho por él en el green y nivelar la arena de los "bunkers o trampas"
9. Si el jugador está utilizando un carrito de golf deberá detenerse si está

cerca de otro jugador que está ejecutando un golpe y de igual manera, antes de dar marcha al carrito debe cerciorarse que no hay cerca algún jugador ejecutando un golpe.

10. Cuando un jugador toma posición o está ejecutando un golpe, sus compañeros de juego u otro jugador cercano a él, no deberán estar moviéndose, hablando o estar parados sobre su línea de golpe.

11. Los jugadores deben jugar manteniendo un buen ritmo de juego y no atrasar a los demás jugadores o grupos. Es su responsabilidad, conservar su distancia con el grupo de adelante, Si tiene un hoyo por delante libre y está demorando al grupo de atrás, deberá invitarlos a pasar, independientemente del # de Jugadores. El ritmo de juego se establece en 4 horas 30 minutos.

12. Es de cumplimiento estricto los avisos (banderas, anuncios, letreros y/o instrucción del Marshall) que regulan la circulación de los carritos de golf, dentro y fuera de la cancha.

13. No está permitido vestirse o cambiarse de ropa en los estacionamientos o áreas abiertas públicas, para tal fin están los vestidores.

14. Los jugadores deberán estar listos, en el tee, para dar inicio a su partido de golf, 10 minutos antes de su hora programada.

15. El jugador debe conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes que su adversario coloque su pelota en el sitio de salida.

16. Los jugadores mientras están buscando una bola, deberán dar paso al partido siguiente, cuando consideren que no la encontrarán fácilmente y al haber transcurridos 5 minutos, e indicarán a estos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que ha pasado, se encuentren fuera de su alcance.

17. Está prohibido molestar o causar daño a cualquier animal o planta en la cancha de golf.

18. Los jugadores deberán asegurarse no causar daño al green, al apoyarse sobre el "putter", con la bandera o bolsas y mucho menos golpear el green con el putter, producto de una rabia o frustración.

19. Los jugadores y caddies deben evitar causar daño al hoyo en el green permaneciendo demasiado cerca al borde y tener el cuidado necesario al sacar y colocar la bandera de vuelta. No debe usarse la cabeza del putter para sacar la bola del hoyo.

20. Los jugadores deberán abandonar el green, inmediatamente el último de ellos termine de jugar, para permitir el juego del siguiente grupo, igualmente no deben quedarse allí para hacer anotaciones en sus tarjetas.

I B: USO DE LA CANCHA SOCIOS E INVITADOS

1. Todos los Socios, así como sus dependientes, están obligados a tener un carnet de identificación vigente y a mostrarlo cuando así se les solicite.

2. Los Socios podrán invitar en cualquier ocasión a personas no residentes en el país, así como a residentes bajo las siguientes condiciones:

2A) En caso de persona residente en el país no podrá ser invitada la misma, mas de dos (2) veces en el mismo mes, aunque se efectúen diversas

invitaciones dentro de ese período por diferentes socios.

2B) El Socio solo podrá llevar a tres (3) invitados a jugar Golf durante los fines de semana y/o días feriados o nacionales. El Socio deberá inscribir a su invitado en la garita de entrada del Club y no se permitirá cambios una vez haya ingresado el invitado a las instalaciones.

2C) Los invitados deberán presentarse y permanecer acompañados del Socio anfitrión y firmarán el libro de registro una vez se hayan identificado. En el caso de que el socio no pueda acompañar al invitado, éste enviará un correo electrónico registrando al invitado.

2D) Los invitados no podrán participar de ningún evento que sea exclusivo para socios.

3. El Socio tendrá que hacerse responsable por el pago del “green fee” establecido por la Junta Directiva, de su invitado(s) para el uso de la cancha, este deberá presentar al “Starter” el recibo correspondiente, quien registrará y autorizará su salida.

4. El Socio anfitrión será el responsable por los gastos que incurra su invitado(s) y por los daños que éste causare a instalaciones y/o equipos del Club.

5. Las esposas y los hijos dependientes de Socios tendrán los mismos privilegios que éstos para traer invitados, con las restricciones que establezca la Junta Directiva de tiempo en tiempo.

6. Tendrán acceso al Club de Golf de Panamá sin necesidad de venir acompañados por un Socio, las siguientes personas:

6A) Los Miembros de otros clubes con los cuales se haya establecido un Convenio de Reciprocidad, y que se identifiquen debidamente a través de una carta de su Club y con su carnet de Socio. Los Convenios de Reciprocidad respectivos, o la Junta Directiva, determinarán de tiempo en tiempo las facilidades de que podrán disfrutar estas personas.

7) Los Socios Accionistas o Vitalicios del club podrán brindar las facilidades deportivas y áreas sociales a personas “No residente y transeúntes” hasta por un período de quince (15) días, previo al pago de una suma que será determinada por la Junta Directiva, pero que no podrá ser menor de B/100.00 y para otras clases de Socios, no podrá ser menor a B/.180.00.

7A) Estas personas serán consideradas como Invitados Especiales y podrán utilizar las facilidades deportivas y áreas sociales mediante la presentación de una tarjeta expedida para ese efecto que será firmada por el Presidente de la Junta Directiva y por el socio anfitrión.

7B) Esta tarjeta deberá presentarla con una fotografía, acompañada de la copia de su pasaporte, siempre y cuando demuestre que tiene poco tiempo de haber llegado a Panamá.

7C) El Socio anfitrión se hará responsable por las cuentas que contraiga su invitado con el Club, ya sea por servicios prestados o por daños ocasionados a la propiedad del Club.

7D) El Invitado Especial no podrá de disfrutar de este privilegio más de una vez al año.

8) Todos los invitados y socios de otros clubes que mantengan Convenio de Reciprocidad con el Club de Golf de Panamá, deben cumplir con los Estatutos y Reglamentos vigentes. El desconocimiento de los mismos no exonera su cumplimiento.

I C - TEES DE SALIDAS Y GRUPOS

1. Durante la semana, siempre y cuando estén registrados y autorizados por el "Starter", podrán salir por el Tee # 1, un máximo de cuatro (4) jugadores desde la 6:00 a.m.

2. Durante la semana podrán jugar grupo de cinco (5) o seis (6) jugadores, únicamente saliendo por el tee #1, con la expresa autorización del "Starter" y después de las 11:00 a.m. Se exceptúa de esta regla los torneos organizados por el Comité de Golf.

3. Ningún jugador o grupo podrá salir por el tee # 10 sin la expresa autorización del "Starter". Para continuar jugando por el hoyo #1, debe reservar su turno de salida con el "Starter"

4. Durante los fines de semana y días feriados o nacionales podrán salir a cualquier hora los grupos de 3 ó 4 jugadores, sin embargo, no podrán unirse para formar grupos de cinco (5) o seis (6) jugadores en el transcurso del juego, menos formar grupo de siete (7) o más jugadores. 1 ó 2 jugadores pueden iniciar su juego a partir de las 12:00 del mediodía.

5. Ningún grupo o jugador podrá salir a jugar por un tee distinto al tee del hoyo #1 o del #10. Igualmente, durante la ronda de juego no se podrá saltar de hoyo.

6. En la cancha los grupos de jugadores que tienen la prioridad de juego son:
A) Grupo de cuatro (4) jugadores.

B) Grupo de tres (3) jugadores.

C) Grupo de cinco 5 o seis (6) jugadores. Estos grupos están en la obligación de dar paso a grupos de tres (3) o cuatro (4) jugadores.

D) Grupo de uno (1) o dos (2) jugadores. Estos grupos no podrán apurar o solicitar el paso a los grupos que le preceden.

I D - JUGADORES PRINCIPIANTES Y MENORES

1. Los jugadores principiantes, podrán hacer uso de la cancha después de las 12:00 md los fines de semana. Deberán dar paso a los jugadores más experimentados.

I E - "STARTER"

1. El "Starter" se encuentra debidamente identificado en la caseta del tee del hoyo #1.

2. Todos los jugadores están en la obligación de registrarse con el "Starter" quien anotará en su libro los nombres de todos los que conforman cada grupo, incluyendo invitados.

3. Es función del "Starter" mantener el orden en los tee de salida y sus instrucciones deben ser acatadas y respetadas.

4. El "Starter" podrá autorizar la salida del siguiente grupo en el caso, que no

se encuentren en el tee de salida el grupo de jugadores que le corresponde salir.

I F – MARSHAL

1. Los Marshall son la autoridad en la cancha de golf, por lo tanto, sus observaciones y llamadas de atención deben de ser acatadas por todos. Ellos deben vigilar para que se cumplan los reglamentos de golf.
2. Los Marshall deben reportar por escrito al Comité de Disciplina del Club de Golf, cualquier falta cometida por algún jugador o grupo de jugadores.
3. Los Marshall merecen el mayor respeto y la falta del mismo será considerada como una falta grave.

I G – RESERVACION DE LA CANCHA (TEE TIME) - PARA FINES DE SEMANA Y DIA FERIADO

1. La reservación de la cancha, para sábado, domingo y día feriado se debe gestionar en el sistema de reservación On Line, ingresando en la página WEB www.clubdegolfdepanama.com
2. La reservación para el sábado, inicia el jueves.
3. La reservación para el domingo, inicia el viernes
4. La reservación para los días festivos, inicia dos días previos.

***NOTA: La reservación de tee time se establece desde las 6:20 a.m. hasta las 1:10 p.m., después de las 1:10 de la tarde la reservación se gestiona directamente con el “Starter”.**

5. Se aceptan cancelaciones del tee time, veinticuatro (24) horas antes.
6. El tee time que no es cancelado, tiene una multa de \$20.00, debitado a la cuenta del socio.

I H – USO Y ALQUILER DE LOS CARRITOS DE GOLF

1. Al ser alquilado el carrito de golf, el socio y el invitado asumen la total responsabilidad, ya sea por el buen uso o por daños ocasionados al vehículo por imprudencias de sus ocupantes.
2. Los carritos deben ser usados por un máximo de dos (2) adultos con sus respectivas bolsas.
3. Los carritos de golf se utilizarán exclusivamente para jugar golf y quien lo utiliza debe pagar el alquiler correspondiente y con las tarifas establecidas.
4. La persona que maneje un carrito de golf debe asegurarse que el freno esté bien puesto antes de abandonar el mismo y tomará especial cuidado al estar cerca de los lagos, lugares con inclinación y pendientes.
5. El conductor y el pasajero deberán tomar todas las precauciones correspondientes al estar manejando el carrito de golf, evitando pasar por encima de los sistemas de riego, subirse en bordes de aceras o calles, golpear el carrito contra árboles u otros objetos fijos, conducir por áreas no permitidas como greens y tees o cercanías. Cuando la bandera esta de color rojo, los carros solo deberán circular únicamente por los carth path. Con la bandera amarilla usted deberá circular por el carth path y en 90 grados dirigirse hasta su bola para luego regresar al carth path. Con la bandera verde

usted podrá circular libremente por el campo manteniéndose alejado de los greens y de los tees.

6. Los menores de quince (15) años, no podrán conducir los carritos de golf, en ninguna circunstancia y el adulto responsable del alquiler del carrito será sancionado.

7. El responsable del carrito de golf, no puede, en ninguna circunstancia permitir que los punteros o caddies manejen o se sienten en los mismos.

8. Es de estricto cumplimiento seguir las indicaciones de letreros, avisos, banderas e indicaciones del Marshall que regulan la circulación de carritos en la cancha, dependiendo a las condiciones física de la misma.

9. No está permitido el uso de carritos de golf en la cancha chica.

10. Se podrá alquilar el carrito de golf para jugar nueve (9) hoyos. Si el jugador desea seguir jugando deberá, antes de proseguir su juego, pasar al lugar donde lo alquiló, y cancelar los nueve hoyos restantes y entregar la factura al personal en el Cuarto de Bolsas.

11. La persona que alquila un carrito de golf, deberá entregar la factura al personal en el Cuarto de Bolsas, quien es el que controla la salida de los carros, igualmente es quien los recibe y verifica que todo esté en orden.

13. Si una persona alquiló el carrito de golf para jugar 18 hoyos y solamente pudo jugar de uno (1) a nueve (9) hoyos, se le hará un crédito o reembolso por los otros nueve (9) hoyos. Pero, si juega de diez (10) hoyos en adelante no tendrá derecho a ningún crédito o reembolso.

14. Una vez finalizada la ronda o partido de golf, el responsable del alquiler del carrito de golf, deberá entregarlo al personal en el Cuarto de Bolsa.

15. No deben dejarse abandonados por la cancha o instalaciones del club los carritos de golf.

16. Es responsabilidad de quien alquiló el carrito de golf, reportar al personal en el Cuarto de Bolsa cualquier anomalía, mal funcionamiento o accidente causado al mismo.

II – TORMENTA Y CIERRE DE CANCHA

Para nuestra seguridad contamos [con un](#) sofisticado sistema de predicción de tormentas eléctrica "THOR GUARD". El sistema funciona dándonos una alerta previa de 8 a 20 minutos, en un radio de 5 millas alrededor de la casa club

[1. El sistema se activa, sólo en la posibilidad de una descarga eléctrica](#) y emitiendo el sonido de una corneta.

1. El sistema se activa, solo en la posibilidad de una tormenta eléctrica. Es un sonido largo que dura 15 segundos, indicando que la cancha está cerrada y que los jugadores deben regresar a la casa club.

2. [2. Cuando no exista el peligro de la descarga eléctrica, entonces sonará](#) cuando no exista el peligro de una tormenta eléctrica, entonces sonará tres veces, indicando que es seguro continuar con el juego.

3. Cuando suena el primer aviso, existe la posibilidad de un 97% de recibir una descarga eléctrica en el radio de 5 millas alrededor de la Casa Club, por eso es importante evacuar la cancha y evitar un accidente

3.4. Cuando suena el primer aviso, existe la posibilidad de un 97% que recibamos

4.5. Este previo aviso, es de estricto cumplimiento para todos los jugadores. El socio que no cumpla con los avisos, será reportado al Comité de Disciplina para su sanción.

No obstante, podrán permanecer en la cancha y/o continuar jugando, bajo su propio riesgo, solamente aquellos socios e invitados, que sean mayores de edad y hayan suscrito y pactado el documento "Liberación de responsabilidad" a favor del Club de Golf de Panamá, sus directores, dignatarios y personal por el cual los exonera de cualquier tipo de acción o reclamación que puedan tener contra ellos como consecuencia de los posibles daños y perjuicios ocasionados por continuar jugando y hacer uso de la cancha.

El sistema estará activado desde las 6:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche, durante todo el año.

I J - AMONESTACIONES Y SANCIONES

1. Los jugadores o invitados que no cumplan con este reglamento serán amonestados, sancionados o multados dependiendo del caso.

2. Los Marshall harán las llamadas de atención y/o amonestaciones respectivas y luego harán los reportes escritos correspondientes al Comité de Disciplina del Club de Golf de Panamá.

3. Los amonestados, multados y/o sancionados, podrán apelar por escrito dichas amonestaciones, multas o sanciones al Comité de Disciplina del Club de Golf de Panamá, el Comité responderá por escrito dicha apelación. La decisión final del Comité será de estricto cumplimiento y no podrá ser nuevamente apelada.

4. El Comité de Disciplina está debidamente estructurado y refrendado por la Junta Directiva del Club de Golf de Panamá y sus Estatutos.

5. Las multas por las infracciones al reglamento deportivo se detallan a continuación y serán cargadas en la cuenta de socio y aplicadas por la Junta Directiva.

Primera instancia: Amonestación por escrito y un anuncio en el tablero con la foto del socio.

Segunda instancia: Multa de B/100.00 (cien balboas) y anuncio en el tablero con la foto del socio.

Tercera instancia: Suspensión para jugar golf en el club por 30 días,

pagando su cuota del mes, una multa de B/200.00 (doscientos balboas) y anuncio en el tablero con la foto del socio.

Cuarta instancia: Suspensión para jugar en el club por 3 meses y una multa de B/200.00 (doscientos balboas).

Quinta instancia: Suspensión para jugar en el club por 3 meses y multa de B/200.00 (doscientos balboas solamente).

Estas sanciones también se aplicarán, en caso de los socios o invitados sean detectados jugando con bolas del Campo de Práctica en cancha o retirándolas del club.

I K - TARIFAS INVITADOS O GREEN FEES, CADDIES, PUNTEROS Y CARRITOS DE GOLF

TARIFAS DE GREEN FEE PARA LOS INVITADOS MAYORES 18 AÑOS

LUNES A VIERNES	TWILIGHT – 2:00 PM
B/.75.00	B/.45.00
SABADOS Y DOMINGOS	TWILIGHT – 2:00 PM
B/.125.00	B/.75.00

TARIFAS DE GREEN FEE PARA LOS INVITADOS MENORES 18 AÑOS

LUNES A VIERNES	SABADO Y DOMINGO
B/.35.00	B/.50.00

Los invitados menores de 18 años, deben presentar un documento que los identifique.

Las tarifas de green fee para invitados y el alquiler de carritos no incluyen el 7% de ITBMS.

A- El jugador deberá pagarle a los Caddies por su servicio lo siguiente:

Cancha Principal

B/. 15.00 por 9 hoyos.

B/. 25.00 por 18 hoyos.

Cancha Chica

B/. 10.00 por 6 hoyos.

B/. 12.00 por 12 hoyos.

B- Si un jugador contrata los servicios de un Caddy para Torneo y el jugador no puede jugar por cualquiera circunstancia, el jugador estará obligado a pagarle al Caddy la tarifa establecida para el Torneo, sino le ha avisado con 24 horas de anticipación al Caddy Master, 24 horas de anticipación.

- C- Cuando el jugador se compromete con un Caddy, en un día que no es torneo, y no puede salir a jugar, deberá pagarle al Caddy B/. 5.00 como mínimo.
- D- Si sale a la cancha y sólo puede jugar uno (1) a tres (3) hoyos pagará B/.10.00 y si juega cuatro (4) a nueve (9) hoyos pagará B/15.00. Si juega diez (10) a dieciocho (18) hoyos pagará B/30.00.

TARIFA PARA PUNTEROS

A- Puntero para 4 jugadores ó menos:

Por 9 hoyos pagará B/.15.00.

Por 18 hoyos pagará B/.25.00.

B- Puntero para 5 ó 6 jugadores:

Por 9 hoyos pagará B/.18.00.

Por 18 hoyos pagará B/.30.00.

TARIFA PARA EL ALQUILER DE CARRITOS

- Por 9 hoyos..... 2 personas B/. 15.00
- Por 18 hoyos 1 persona B/. 23.00
- Por 18 hoyos..... 2 personas B/. 30.00
- TWILIGHT por 18 hoyos a partir de las 2:00 pm B/20.00

Las tarifas no incluyen el 7% de ITBMS.

Nota: El carro debe ser entregado una vez finalizado los hoyos por los que lo alquiló y así este puede ser alquilado a jugadores que van a iniciar su juego del día. Recuerde reportar cualquier anomalía o accidente con el carrito de golf al personal en el Cuarto de Bolsa.

L. REGLAMENTACION A RESIDENTES DEL CLUB DE GOLF DE PANAMA PARA EL USO DE CARRITOS DE GOLF PRIVADO.

1. Únicamente podrán hacer uso de este privilegio las personas que tengan una residencia y residan dentro de la barrida en el Club de Golf de Panamá.
2. Los dueños de carritos de golf, deberán pagar un canon o fee anual por su uso, de no menos de B/.700.00 al año y este monto deberá ser cancelado en su totalidad antes de hacer uso de este privilegio.
3. El carrito de golf para uso privado deberá estar pintado de color negro.
4. El Club de Golf de Panamá, le asignará una calcomanía con un número y la letra **R** que lo distinguirá como residente. Esta será clocada en el mismo lugar en que

están colocadas las calcomanías con números de los carritos de golf para alquiler. Además, deberá tener un letrero con la letra y número de su lote.

5. El propietario del carrito de golf y su familia deberán tener una póliza de responsabilidad civil por B/20,000 (veinte mil balboas), y un sub-límite de gastos médicos por B/5,000 (cinco mil balboas) y esta deberá presentarla al Club antes de cancelar su anualidad, sin esta póliza no se le otorgará el permiso de uso.
6. El propietario del carrito de golf privado deberá darle un adecuado mantenimiento para que el mismo goce de excelentes condiciones mecánicas.
7. El propietario del carrito de golf privado deberá entender y aceptar que esta autorización es para su uso exclusivo y no deberá bajo ninguna circunstancia prestar, arrendar o ceder este privilegio a una tercera persona.
8. El propietario del carrito de golf privado, al salir a jugar a la cancha, deberá registrar su salida con el personal en el Cuarto de Bolsa.
9. El propietario del carrito de golf privado no podrá llevar alimentos, ni bebidas que no sean adquiridas en los puestos de ventas del Club de Golf de Panamá
10. El carrito privado de golf no deberá causar más ruido que el que producen los carritos de golf de alquiler que posee el Club de Golf de Panamá.
11. Cuando en el Club de Golf de Panamá se celebrare algún Torneo o evento en que se regulen el uso y/o cantidad de carritos de Golf; el dueño del carrito de golf privado se compromete a aceptar la decisión que al respecto tome la Junta Directiva o la Administración del Club de Golf de Panamá en la regulación de los mismos.
12. La violación o incumplimiento de este Reglamento por parte del dueño del carrito de golf privado, hará que le sea cancelado y revocado el privilegio del cual goza y el club no estará en la obligación de devolverle el dinero del canon o fee anual.
13. El propietario del carrito de golf privado deberá cumplir, al pie de la letra, con toda la reglamentación que existe respecto al manejo y uso de los carritos de golf y acatará las llamadas de atención de los Marshall así como las indicaciones de la banderas colocadas y que indican cómo debe utilizar el carrito de golf a través de la cancha.
14. El club de Golf de Panamá no es, ni será, responsable por el mantenimiento, reparaciones, repuestos, lubricantes y combustible del carrito de golf privado.
15. El propietario del carrito de golf privado, cuando no esté jugando golf no debe dejar estacionado el carrito en cualquier lugar, sino que deberá estacionar el

carrito de golf privado en el mismo lugar donde se estacionan los demás carritos de golf.

16. La Junta Directiva del Club de Golf de Panamá se reserva el derecho de modificar y revisar este Reglamento de en cuando en cuando.

M. REGLAMENTO PARA EL USO DEL DRIVING RANGE

1. Contamos con un campo de práctica (Driving Range) para el uso de nuestros distinguidos socios e invitados de martes a domingo de 6:00 de la mañana a 8:00 de la noche.
2. Está prohibido el uso de las bolas de práctica en la cancha de golf. El jugador que incurra en esta falta será amonestado por escrito por el Comité de Disciplina.
3. Las prácticas se realizarán dentro de los sitios establecido con separadores.
4. Las prácticas son dentro del Driving Range, por lo que no se puede tirar bolas hacia el green del hoyo 1 desde la cancha infantil.
5. No se puede practicar en camiseta sin mangas, sin cuello y pantalones jeans.

N. REGLAMENTO PARA LOS TORNEOS DE GOLF

1. Los torneos privados para empresas de socios y no socios, requieren de un contrato previo para alquilar la cancha y por las condiciones que se detallan en el contrato.
 - a. Solamente se alquilará la cancha de martes a viernes en el horario que determine la Junta Directiva.
 - b. Solamente se alquilará la cancha los fines de semana, previa autorización de la Junta Directiva.
2. Los convivios y torneos para socios requieren el visto bueno de la Comisión de Golf.
 - a. Si un jugador se inscribe en un torneo y no se presenta a jugar, éste debe pagar el costo del torneo.
 - b. Si un jugador se inscribe en un torneo, y no puede jugar, éste debe cancelar 48 antes de iniciar el torneo.
 - c. Los grupos de tres jugadores (threesomes), organizados por la Comisión de Golf, el tercer jugador pagará la tarifa de 9 hoyos por el carrito de golf.

Ñ. REGLAMENTO PARA LAS PERSONAS AJENAS AL GOLF

1. Esta prohibido a las personas que no juegan golf, pasearse por la cancha por ser extremadamente peligroso. Asimismo, se prohíbe el acceso a niñeras con niños, práctica de jogging, paseos dominicales, etc.

II. REGLAMENTOS GENERALES DE TENIS

A. USO DE LAS CANCHAS DE TENIS Y RACQUETBALL

1. Las canchas son exclusivamente para la práctica y juegos de tenis y para uso de los socios. Excepcionalmente los socios podrán traer invitados y estos solamente podrán hacer uso de la cancha en compañía de los socios y cumpliendo con los requisitos que se detallan en el presente Reglamento. El invitado deberá dar detalles de su nombre al profesor de tenis, a fin de que se cumpla con el procedimiento del cobro debido por la Administración del Club. El socio solo podrá traer invitados dos (2) veces al mes y el mismo invitado sólo podrá serlo una vez al mes. Las tarifas para invitados de socios para usar las canchas de tenis o racquetball son las siguientes:

Tarifas de Invitados	De Martes a Viernes	Fines de Semana y Días Feriados
TENIS Y RACQUETBALL	B/.10.00 Más B/.5.00 después de las 6:00 p.m.	B/.15.00 Más B/.5.00 después de las 6:00 p.m.

2. Las canchas se podrán reservar por espacio de una (1) hora, y con un día de anticipación. Dicho espacio de tiempo de reserva iniciará a la hora en punto. En caso de ausencia de alguno de los jugadores a la hora de la reservación y pasados 15 minutos, cualquier socio podrá hacer uso de la cancha. (La hora oficial será tomada marcando el 105 hora nacional). Un socio o grupo de socios no podrá hacer uso de las canchas durante dos (2) horas consecutivas o más, en caso de que hayan socios esperando turno para utilizarlas.
3. Las canchas de tenis estarán disponibles de martes a viernes en horario de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. los sábados, domingos y días feriados de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
4. Las reservaciones se harán por teléfono o personalmente con los profesores de tenis quienes llevarán un registro de las reservaciones diarias que se presenten. Ellos deberán velar por el cumplimiento de las mismas.
5. Durante toda la semana siempre deberá haber una cancha disponible para las lecciones de tenis (cancha N^o 3).
6. Queda terminantemente prohibido la presencia de niños infantes, coches y juguetes en las canchas de tenis, así como de niños menores de _____, que no estén en edad de recibir lecciones. Los padres o acudientes deberán permanecer en las áreas de espera y descanso reservadas para este propósito. Los padres o acudientes deberán asegurarse de que este punto del reglamento se cumpla y en su lugar corresponderá a los profesores de tenis advertirles de la

existencia de esta regla.

7. Está prohibido el ingreso de mascotas dentro del área de las canchas de tenis.
8. Todo jugador al hacer uso de las canchas deberá usar la vestimenta y calzado adecuado y aceptados en las prácticas de este deporte. Si alguno de los jugadores incumple con la vestimenta y calzados adecuados no podrá hacer uso de la cancha, pierde la reservación y cualquier socio podrá hacer uso de la misma. Los profesores de tenis son los encargados de hacer cumplir este requisito.
9. Es muy importante que los jugadores cumplan el requisito anterior, especialmente lo relativo al calzado ya que cualquier otro calzado diferente al que se utiliza para el tenis puede causar accidentes, caída, torceduras y además puede dañar la superficie de la cancha.
10. Todo jugador al hacer uso de la cancha, ya sea por torneo, entrenamiento o diversión, deberá respetar en todo momento las normas comunes de cortesía, educación, vocabulario, buenos usos y costumbre en general, así como las que dispone este reglamento.
11. Queda terminantemente prohibido que los socios o invitados perturben a los demás jugadores, aunque fueren sus compañeros de partida con ruidos innecesarios, escándalos o cualquier otra clase de comportamiento que alteren el normal desarrollo y armonía en las canchas.
12. Considerando que el tenis es un deporte que requiere de concentración por parte de los jugadores y que el silencio es requisito básico e indispensable para lograr un desempeño adecuado, confortable y agradable, queda terminantemente prohibido cualquier ruido innecesario que pueda afectar el rendimiento, concentración y disfrute de algún jugador. No se permitirá conversaciones telefónicas en las canchas de tenis y si algún jugador está en necesidad de contestar su teléfono celular, debe abandonar las canchas de tenis.
13. En caso de incumplimiento de cualquier norma contemplada en este Reglamento los profesores de tenis podrán intervenir y podrán solicitar la corrección de la infracción o amonestar verbalmente al jugador. En casos extremos de faltas de conducta podrán solicitar el retiro inmediato del jugador de las canchas y deberá ser reportado por escrito al comité de tenis y a la administración del Club de Golf de Panamá
14. Los profesores de tenis y el Comité de Tenis velarán por el fiel cumplimiento de éste reglamento.

III. REGLAMENTO PARA EL USO DE LA PISCINA

1. Las PISCINAS y sus facilidades podrán ser utilizadas exclusivamente por los SOCIOS, ESPOSAS E HIJOS e INVITADOS.
2. Las PISCINAS permanecerán abiertas ininterrumpidamente, pero sólo tendrán servicio de SALVAVIDAS de MARTES a VIERNES de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. los SABADOS y DOMINGOS de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 - Se debe observar a la entrada del área de las piscinas, el letrero que advierte si hay salvavidas en servicio.
3. Los socios, esposas e hijos tendrán preferencia en el uso de los juegos de entretenimiento que se instalen en el área de las PISCINAS. Deberán firmar por el equipo que soliciten a fin de hacerse responsables por el mismo en caso de pérdida o daño.
4. Toda persona que vaya a hacer uso de las PISCINAS tendrá que tomar una ducha previamente y deberá usar vestido de baño que esté en consonancia con las buenas costumbres y la moral. No serán permitidos bailes en vestidos de baño ni se podrán visitar otras dependencias del Club en vestido de baño. Se recomienda el uso de gorras de baños a las damas.
 - a) No se permite bañarse en las PISCINAS con sweaters o camisetas.
 - b) Se cobrará Piscina Fee a todo invitado que venga al área de la piscina o terraza, aunque venga en calidad de acompañante.
 - c) El socio está obligado a enseñar la contraseña de la Piscina Fee de su invitado al encargado del vestidor cuando llegue éste al mismo.
 - d) Está prohibido que los socios o invitados se desvistan en el área de la piscina. Los socios y sus invitados que van al área de las piscinas, deben entrar por la puerta principal del Club y dirigirse a los vestidores, donde después de mostrar su contraseña será atendido el invitado.
 - e) Queda prohibido que los socios o sus invitados entren al área de las piscinas por la parte trasera del Club.
5. A fin de evitar accidentes y por razones de higiene está prohibido fumar, comer o tomar cualquier clase de bebidas dentro de las PISCINAS, al igual que tirar desperdicios u objetos.
6. Los infantes menores de 4 años deberán limitarse al uso de la PISCINA pequeña que ha sido construida especialmente para ellos.

7. Las NIÑERAS o NANAS que acompañen a los infantes para cuidarlos no podrán bañarse en la PISCINA, deberán permanecer en el área que ha sido diseñada para ello (PISCINA CHICA), evitando así ocupar las sillas y mesas en el área de la PISCINA destinada al uso de los socios y sus esposas. Las NANAS deberán usar uniformes.
 - a) Todo menor de edad hará uso de las PISCINAS bajo la RESPONSABILIDAD de sus padres o tutores, y los adultos bajo su propia RESPONSABILIDAD. En ningún momento será RESPONSABLE el Club en caso de cualquier accidente a algún socio o invitado por motivo del uso de las instalaciones.
8. Se adoptan las normas generales de seguridad que rigen en cualquier PISCINA de natación, como son: retirarse de las PISCINAS cuando haya tormenta, para evitar los rayos, dedicar el área del trampolín para los que están haciendo clavados, no bañarse inmediatamente después de ingerir alimentos, etc.
9. Se prohíbe acercarse a los bordes de las PISCINAS con zapatos. Esta medida es con el propósito de no ensuciar los alrededores de la piscina con tierra o barro y por consiguiente el agua.
10. Los baños adyacentes a las PISCINAS no deben ser usados como vestidores.
11. El acceso a las PISCINAS para los hombres será por el túnel diseñado para este propósito.
12. No se permite traer animales al área de las PISCINAS.
13. La persona encargada del área de las PISCINAS está autorizada para pedir identificación para comprobar su calidad de socio a cualquier persona que esté utilizando el área de las PISCINAS.
14. Se prohíbe el uso de flotadores, bolas, bates, bolsas, tablas, remos, etc.
15. La tarifa para el uso de las PISCINAS por huésped e invitado de socio es la siguiente:

CUOTA UNICA:

B/.3.00 De Martes a Viernes.

B/.6.00..... Sábados, Domingos y días feriados.

Para mayor comodidad de los miembros los días feriados y fines de semana el socio podrá traer un máximo de 10 (DIEZ) invitados. Esto excluye los cumpleaños que celebren, previa reservación y arreglos con el Departamento de Atención al Socio.

16. No se permite patinar cerca de las PISCINAS o entre los paraguas y bohíos. Hay un área destinada para este fin.
17. Se prohíbe caminar con zapatos de golf por el área de las PISCINAS.
18. La persona que esté sudada o que haya usado bronceadores deberá tomar una ducha antes de entrar en las piscinas.
19. Los SALVAVIDAS velarán por el cumplimiento de este reglamento y reportarán cualquier irregularidad.

IV. REGLAMENTOS PARA EL USO DE VESTIDORES

Lockers

El área de vestidor de caballeros es de uso exclusivo para socios.

Para hacer uso de un locker personal usted deberá solicitarlo por escrito, y aceptar el canon de arrendamiento de B/.15.00 al mes más ITBMS; al hacerlo, usted recibirá un juego de dos llaves y se le asignará un locker para su uso personal. Usted será el responsable por el juego de llaves (2), usted podrá hacer, a su costo y responsabilidad, el # de copias que estime conveniente. Si a usted se le extravían dichas llaves, deberá pagar B/. 50.00 para recibir una cerradura nueva.

El Club de Golf de Panamá no será ni se hará responsable por artículos de valor dejados en el locker, dentro o fuera de el.

Está prohibido:

- Guardar en el locker sustancias corrosivas e inflamables.
- Colocar objetos personales arriba del mueble de casillero, y únicamente se podrán guardar hasta 2 pares de zapatos fuera del locker en los cajones asignados para ello.
- Fijar avisos de cualquier tipo en los lockers.
- Fijar ganchos, tornillos a cualquier elemento que modifique o dañe el locker.
- Fumar.

Dentro de los vestidores hay un área de closet abierto destinada para uso exclusivo de "invitados". Si algún socio hace uso de éstos, se le cargará automáticamente a su cuenta la mensualidad de B/.15.00.

El horario de locker de caballeros es de martes a sábado, de 6:00 a.m. a 7:00 p.m., y domingo de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

Uso del Sauna

Tenemos a disposición de los socios el servicio de sauna en horario de 6:00 a.m. a 7:00 p.m., de martes a sábado, y de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. los domingos. Los usuarios del sauna lo hacen bajo su propia cuenta y riesgo. El Club no se hace responsable por el potencial riesgo de deshidratación y otros males asociados al uso de esta instalación.

Esta prohibido el uso del sauna por menores de 14 años.

Está prohibido fumar

Cuarto de Masajes

Tenemos a la disposición de los socios el servicio de masaje que incluye lo siguiente:

Masaje Relajante	B/.10.00
Masaje Reductor	B/.10.00
Masaje Linfático	B/.20.00
Faciales	B/.15.00
Pedicure	B/. 8.00
Manicure	B/. 3.00

Más el ITBMS

Horario:

De Miércoles a sábados de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. y domingos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Está prohibido fumar

Para solicitar el servicio podrá programar sus citas con la masajista Giovanna Rodríguez al tel. 266-7777. El socio que faltare a su cita tendrá que pagar el valor del servicio que había solicitado.